

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N° 743

CASTRO, 24 de Mayo de 2019

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el Convenio de Colaboración de fecha 30.04.2019, entre la I. Municipalidad de Castro y la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

APRUEBASE el Convenio de Colaboración de fecha 30.04.2019, entre la I. Municipalidad de Castro y la Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Santiago; mediante el cual las partes comparecientes acuerdan realizar actividades de difusión cultural y de desarrollo institucional en el ámbito de la cultura y las artes, pudiendo la Corporación enviar a sus cuerpos estables al Centro Cultural de Castro, una vez que sea posible, en el marco del convenio que tiene la Corporación con el Ministerio de las culturas, las artes y el patrimonio. Dicho Convenio consta de seis (6) cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocido de las partes, el que debidamente firmado forma parte integrante del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.-
- Unidad de Control.-
- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Archivo "13".-